

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 25006    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 11/11/2008    **Renovación:** 08/04/2019    **Caducidad:** 30/11/2029

**Nombre Comercial:** FUSILADE 125 EC

#### Titular

**NUFARM ESPAÑA S.A.**  
C/ Balmes 200, 1º 4ª  
08006 Barcelona  
(Barcelona)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**NUFARM ESPAÑA S.A.**  
C/ Balmes 200, 1º 4ª  
08006 Barcelona  
(Barcelona)  
ESPAÑA

### Composición

FLUAZIFOP-P-BUTIL 12,5% [EC] P/V

### Envases

Envases de PET de 100ml, 250ml y 1l,  
Envases de HDPE de 1, 5, 10 y 20 L y  
Tambor de acero de 50l.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Adormidera	Gramíneas anuales				
	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
Ajo	Gramíneas anuales				
	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
Alcachofa	Gramíneas anuales				
	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
Altramuz	Gramíneas anuales				
	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
Apionabo	Gramíneas anuales				
	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	

	Gramíneas anuales				
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	No aplicar en invernadero. Exclusivamente para leñosas florales.
	Gramíneas anuales				
Berenjena	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Cártamo	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Cebolla	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Chalote	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Chirivía	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Colinabo	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Colza	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años.
	Gramíneas anuales				
Diente de león	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Espárrago	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Espinacas y similares	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Girasol	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Guisante para grano	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Guisante verde	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	Con y sin vaina. Plazo de seguridad 21 días para guisantes con vaina y 35 días para guisantes sin vaina.
	Gramíneas anuales				
Haba forrajera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	Para haboncillo.
	Gramíneas anuales				
Haba para grano	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				

Haba verde	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	Exclusivamente con vaina.
	Gramíneas anuales				
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Judía verde	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	Exclusivamente con vaina.
	Gramíneas anuales				
Lechuga y similares	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Limonero	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Lino	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Manzano	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Membrillero	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Nabo	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Naranja	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Ñame	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Ornamentales herbáceas	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	No aplicar en invernadero. Exclusivamente para ornamentales florales o de flor.
	Gramíneas anuales				
Patata	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Pepinillo	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Pepino	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	
	Gramíneas anuales				
Peral	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha	

	Gramíneas anuales			
Rábano rusticano	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Rábano	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Remolacha de mesa	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Remolacha forrajera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Salsifí	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Soja	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Toronja, pomelo	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Vid de mesa	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Vid de vinificación	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha
	Gramíneas anuales			
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	100-400 l/ha

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Ajo, Cebolla, Chalote, Chirivía, Colinabo, Espárrago, Haba verde, Judía verde, Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Manzano, Membrillero, Nabo, Naranja, Pepinillo, Pepino, Peral, Rábano rusticano, Rábano, Remolacha de mesa, Salsifí, Toronja, pomelo, Vid de mesa, Vid de vinificación, Zanahoria	28
Berenjena	30
Guisante verde	35
Alcachofa, Diente de león, Espinacas y similares, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga y similares	42
Apionabo	49
Remolacha azucarera, Remolacha forrajera	56
Soja	75
Adormidera, Altramuz, Cártamo, Colza, Girasol, Guisante para grano, Haba forrajera, Haba para grano, Lino, Ñame, Patata	90
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas	NA

**Condiciones Generales de Uso**



No se autoriza contra *Agropyron* spp., *Cynodon* spp., ni *Sorghum* spp. Realizar una aplicación por campaña en campo, a un volumen de caldo entre 100 - 400 l/ha. Es conveniente tratar antes de que el cultivo tape o cubra las malas hierbas. Utilizar la cantidad necesaria de agua para conseguir una buena cubrición. A pesar de la baja volatilidad del FUSILADE MAX, deberán observarse las precauciones necesarias para que la pulverización no alcance los cultivos colindantes sensibles, como pueden ser los cereales. Las cebollas pueden sufrir un parón momentáneo si se utilizan las dosis más altas, aunque se recuperan rápidamente. Antes de aplicar sobre judía, haba o mezclar con otros herbicidas en remolacha, consultar con el Servicio Técnico. No se debe volver a entrar en un cultivo tratado antes de que se hayan secado por completo los depósitos de pulverización sobre la superficie de las hojas. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. La empresa recomendará una serie de instrucciones para minimizar la resistencia de malas hierbas para garantizar que las dosis recomendadas se aplican correctamente. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) en lugares no destinados al público en general. En cumplimiento con los artículos 48 1.a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de Septiembre, No se debe autorizar el uso del preparado FUSILADE MAX en lugares destinados al público en general ni para jardinería exterior doméstica. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Clase de Usuario**



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### AIRE LIBRE, PULVERIZACIÓN CON TRACTOR:

##### • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

##### • APLICACIÓN:

- o Ropa de trabajo

Se utilizarán boquillas que supongan una reducción del 50% de la deriva.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

##### PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

10 días para todos los cultivos excepto: remolacha azucarera y forrajera, altramuz, judías y guisante de grano, girasol, colza, semillas de lino, cártamo y semilla de adormidera, soja, patata y ñame.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.




Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Se respetará la banda de seguridad a zonas residenciales de 5 m y se utilizarán boquillas que supongan una reducción del 50% de la deriva.

Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con la banda de seguridad indicada.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.  H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.  H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para todos los usos al aire libre, hasta las masas de aguas superficiales.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Observaciones: (NO TRASLADAR A LA ETIQUETA)

La mezcla de aceites minerales parafínicos refinados (CAS 64742-65-0/64742-62-7) debe tener un contenido menor del 3% de extracto de DMSO medido de acuerdo con IP-346.